



San Martín de Porres, 4 de junio del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 392 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Secundaria.

Presente. –

Asunto : ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL "SOMOS PARES 2021".

Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 212 – 2020 – MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00007-2021-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
c) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa – POI – 2021
d) Expediente ESSE2021-INT-0041755

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, e informarle que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Secundaria – DES viene implementando las acciones para la implementación de la estrategia de Participación Estudiantil "SOMOS PARES 2021" en las instituciones educativas del nivel secundaria.

La Resolución Viceministerial N° 212 – 2021MINEDU, Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica numeral 5.2.4.3. Espacios de participación estudiantil precisa:

"La participación estudiantil contribuye al desarrollo socioafectivo y cognitivo del estudiante, fortalece la cooperación ciudadana, valora a todos los estudiantes como sujetos de derechos y contribuye a su rol como agentes de cambio. Es por ello que la institución educativa o programa educativo debe promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, en las diversas formas de participación"

Así mismo, el objetivo de la estrategia es fortalecer el desarrollo de las competencias socioafectivas y ciudadanas presentes en el CNEB, a través de la promoción de espacios y/o acciones que favorezcan la práctica y construcción de la participación efectiva de las y los estudiantes del nivel secundaria a nivel nacional, a fin de reconocer a las y los estudiantes como sujetos de derecho y agentes de cambio para el bien común, así mismo la actividad forma parte de las acciones preventivas frente a las situaciones de riesgo. Asimismo, promueve el cumplimiento del Compromiso de Gestión Escolar 5 (Gestión de la convivencia escolar) y el abordaje de las dimensiones y desarrollos socioafectivos considerados en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa en el marco de la emergencia sanitaria -COVID – 19.

En este sentido, se debe precisar que la ESTRATEGIA SOMOS PARES para el 2021 comprenderá las siguientes acciones:

EN SECUNDARIA SI LA HACES	CONCURSO DE RECONOCIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL DE MUNICIPIOS ESCOLARES
Consiste en identificar asuntos públicos, profundización (áreas curriculares) elaboración de productos comunicacionales (historietas, murales, productos de radio, artísticos, audiovisuales) y visibilización del proceso de FESTIVOS.	Consiste en la elaboración de proyectos participativos liderados por las y los estudiantes adolescentes vinculados a los asuntos públicos identificados a nivel nacional, a fin de contribuir a su reducción.	Consiste en la representatividad y gestión estudiantil en la escuela
03/2021 al 06/2021	07/2021 al 11/ 021	09/2021 al 12/2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Finalmente, se adjunta las orientaciones para la implementación de la estrategia SOMOS PARES (ver anexo) y los links de soporte virtual para fortalecer su implementación.

- En Secundaria Si La Haces y Municipios Escolares: <http://www.minedu.gob.pe/somospares/>
- Ideas en Acción: <http://www.minedu.gob.pe/ideasenaccion/>

Cualquier orientación específica al respecto comunicarse con la especialista Elizabeth Chuquin Martinez de Diaz al correo elizabeth.chuquin@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESS